

RESOLUCIÓN N° 005 -GADPRSC-2025

**APROBAR EL CAMBIO DE LAS COMISIONES DE LAS AUTORIDADES DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normas pertinentes,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del COOTAD, tiene entre sus atribuciones el conformar comisiones permanentes y especiales para el cumplimiento de sus fines y competencias;

Que, es deber de la Junta Parroquial distribuir las responsabilidades entre sus miembros para fortalecer la gestión administrativa y técnica de la institución;

Que, en sesión ordinaria de Junta Parroquial celebrada el día 15 de mayo del 2025, se analizó la necesidad de reorganizar las comisiones permanentes a fin de optimizar la gestión institucional y la participación activa de las autoridades en los diferentes ámbitos de desarrollo parroquial;

Las Autoridades del GAD San Carlos y en uso de las atribuciones que nos confiere la ley se;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el cambio y reorganización de las comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

Parroquial Rural San Carlos, quedando integradas y presididas de la siguiente manera:

- 1) Comisión de Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias y Turismo y Comisión de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos, presidida por la Ing. Ana Verónica Pinto Intriago, Vicepresidenta del GAD San Carlos.
- 2) Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Igualdad de Género, presidida por el Sr. Jaime Julián Mora Rodríguez, Vocal Principal. Como también la delegación del Cementerio General Salomón Gómez de la Parroquia San Carlos.
- 3) Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por la Srta. Karen Milady Vera Álava, Vocal Principal.
- 4) Comisión de Cooperación Internacional y Comisión de Promoción de la Organización Ciudadana y Vigilancia de la Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos, presidida por la Abg. Diana Carolina Guzmán Bones, Vocal Principal.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría del GAD Parroquial San Carlos notificar a las autoridades y miembros de las comisiones para los fines administrativos correspondientes.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales del GAD Parroquial San Carlos.

DISPOSICIÓN GENERAL

UNICA. - Sin perjuicio de su aprobación y publicación en el Registro Oficial, para la plena vigencia de esta Resolución, se deberá proceder con esta resolución.



Pedro Maldonado
PRESIDENTE





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

Atentamente,

Sr. Pedro Maldonado Ibarra
**PRESIDENTE
DEL GAD SAN CARLOS**

Ing. Ana Pinto Intriago
**VICEPRESIDENTA
DEL GAD SAN CARLOS**

Sr. Jaime Mora Rodríguez
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD SAN CARLOS**

Sra. Karen Vera Alava
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD SAN CARLOS**

Abg. Diana Guzmán Bones
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD SAN CARLOS**

CERTIFICO: Que la presente resolución; **APROBAR EL CAMBIO DE LAS COMISIONES DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los quince días del mes de mayo del año 2025.

Ing. Jessica Cedeño Macías
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

